



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 072
17 de febrero de 2016

HCU acogió informe de Comisión de Disciplina

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria, resolvió por unanimidad acoger el informe de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, respecto al sumario administrativo que se sigue en contra de William A, docente de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales, tras denuncias de estudiantes de la carrera por acoso presumible.

En la resolución de HCU consta la separación definitiva de la institución de William A, sanción tipificada en el Art. 149 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Además se dispuso a la Procuraduría de la UCE, realizar las acciones legales ante la Fiscalía, por las presunciones de responsabilidad que pudiera existir.

El informe de la Comisión Disciplinaria, recogió testimonios de las partes, informó sobre las denuncias presentadas a la Fiscalía General del Estado, por parte de dos estudiantes, y otras denuncias al interior de la Facultad por lo que se creó una Comisión bipartita.

En lo que se refiere a la autonomía Universitaria sobre procesos administrativos, respaldada por la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, y el Estatuto Vigente de la Universidad Central del Ecuador, HCU ratificó el deber de la Universidad de preservar la seguridad integral de las y los estudiantes y sancionar a quienes alteren, hostiguen o amedrenten la integridad de quienes conforman la comunidad universitaria.

HCU, recomendó proporcionar asistencia legal a las estudiantes que siguen este proceso en instancias penales, a través de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UCE y trasladar a la Fiscalía el informe presentado por la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios. **P.M**

